

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2100 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 834/13B en el que se ha dictado con fecha 18/12/13 Auto declarando en estado de concurso a la empresa TALLERES GRÁFICOS VIGOR, S.A., con CIF A58270091, y domicilio en Sant Feliu de Llobregat, calle Agricultura, 11-21, nave 11, 08980 Barcelona, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a CONDITIO CREDITORUM CONCURSAL, SLP, representado por Edgar López Rivas, Economista, quien en fecha 08/01/14 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal avenida Diagonal, 401, 08008 Barcelona, y dirección electrónica tgraficosvigor@conditiocreditorum.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el "BOE", dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 9 de enero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140002175-1